



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX090-2024

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "**1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ, MUNICIPIO SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN MARTÍN TILCAJETE, MUNICIPIO SAN MARTÍN TILCAJETE".**

En la población de Reyes Mantecón, Agencia Municipal de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **09:30 HRS.** del día **04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, se encuentran reunidos en la **SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2** que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, del edificio "E" Ricardo Flores Magón, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", la **T.P.A. Yarisbeth León Jiménez, Jefa de la Unidad de Planeación y Programación de Vivienda Bienestar**, quien ha sido designada para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar; la **Lic. Estefanía Morales Arenas, representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** y los participantes que se presentan en este acto, para llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Económico y Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal N° EO-XX090-2024**, relativo al proyecto denominado: "**1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ, MUNICIPIO SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN MARTÍN TILCAJETE, MUNICIPIO SAN MARTÍN TILCAJETE**", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 7.4 de las bases y sus anexos de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX090-2024**.

Así mismo, se acredita que mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/2652/2024 de fecha 21 DE AGOSTO DE 2024, se invitó a la **Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** y mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/2651/2024 de la misma fecha, se invitó a la **Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión**, al acto de **Lectura del Dictamen Económico y Acta de Fallo** de la Licitación Pública Estatal N° EO-XX090-2024.

En uso de la palabra el representante de Vivienda Bienestar, da la bienvenida a los participantes que se presentan en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; posteriormente se procede a pasar lista de asistencia; acto seguido, una vez efectuado el análisis cualitativo de fecha **30 DE AGOSTO DE 2024** de las propuestas económicas presentadas por los participantes y con fundamento en los Artículos 36 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 7.3.2 de las bases de la Licitación, se procede a dar el resultado del análisis de las propuestas económicas revisadas a detalle, obteniéndose el siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto 7.3 de las bases de esta licitación, se dictamina que el participante **DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUEBLOS S.A. DE C.V.**, rebasa el techo financiero de la obra número FISE/0293/240478/2024, por lo que el participante no cumple Económicamente con los requisitos solicitados por esta entidad convocante; por lo que se **DESCALIFICA**, con fundamento en lo dispuesto en el siguiente numeral de las bases de la presente licitación.

7.2.1 Causas para descalificar la propuesta.

Se podrá descalificar a las propuestas durante la evaluación y análisis detallado, por las siguientes causas:



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX090-2024

Punto **13.** Porque los precios de las proposiciones no fueron aceptables, en virtud de que los importes propuestos no pueden ser pagados por la Convocante, al exceder el monto presupuestal asignado para la realización de los trabajos.

Por lo anterior; y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto **10.3 DE LA DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA** de las bases; se declara **DESIERTA** la Licitación Pública Estatal N° EO-XX090-2024

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto a las **09:42 HRS. de la misma fecha de su inicio**, firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

T.P.A. YARISBETH LEÓN JIMÉNEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE VIVIENDA BIENESTAR

LIC. ESTEFANIA MORALES ARENAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA

PARTICIPANTES ASISTENTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
C. MANUEL LOPEZ CERVANTES DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUELOS S.A. DE C.V.	



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX090-2024

LISTA DE ASISTENCIA

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS **09:30 HRS.** DEL DÍA **04 DE SEPTIEMBRE DE 2024** SE ENCUENTRAN PRESENTES:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
T.P.A. YARISBETH LEÓN JIMÉNEZ JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE VIVIENDA BIENESTAR.	
LIC. ESTEFANIA MORALES ARENAS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.	
C. REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN.	No asistió'

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES ASISTENTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
C. Manuel López Cervantes DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUELOS S.A. DE C.V.	